

INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL

1. INFORMACION GENERAL	
PERIODO/MES DEL INFORME	OCTUBE DE 2025
NÚMERO DE CONTRATO	8042-2025
NOMBRE DEL CABILDO	CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA
DIRECCIÓN	CALLE 12 NO 9-66
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE RESPONSABLE DEL SERVICIO	FLORENTINO TANDIOY JACANAMIJOY

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente convenio, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe
2	Divulgar a las familias beneficiarias el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS dentro de los dos (2) primeros meses posteriores a la firma del acta de inicio del convenio	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe
3	Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del convenio.	El cabildo indígena cuenta con los contenedores para la separación y manejo de residuos los cuales fueron mostrados a la supervisión el día 29/05/2025	Acta(s) de supervisión con fotografía(s) fechada(s) realizada entre un representante del asociado y el apoyo a la supervisión del convenio en la que conste la implementación de contenedores.
4	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos (Cajas de cartón, bolsas reutilizables de tela, lonas en fibras naturales, productos fabricados 100% de materia plástica reciclada de material posconsumo nacional).	El cabildo indígena realizo la entrega de los productos que requieren empaque en bolsa plástica, la cual es reciclada de material posconsumo nacional.	Anexo 01 29/04/2025 Ficha técnica empaques Bolsa plástica Anexo 02 29/04/2025 Ficha técnica empaques Lona, para este caso se envió correo solicitando la aprobación de las mismas para la respectiva entrega, a la fecha de realización de este informe no se ha recibido ningún comentario a dicha solicitud. Adjunto soporte de envío correo Anexo 03. 29/04/2025_Acta supervisión En un solo PDF.

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
			A la preste de este informe aun no se cuenta con este tipo de evidencias.
5	Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias del contrato, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material aprovechable a un recuperador de oficio u organizaciones de recicladores habilitadas o registrado ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	<p>El cabildo indígena no realizo la entrega de material no aprovechable al operador de debido a que no se genero este tipo de materiales, Además, no se dejaron residuos sólidos en los espacios destinados para la entrega de canastas alimentarias</p> <p>NOTA: En caso de presentarse observaciones durante el periodo de dicha obligación contractual, se deberá referenciar la acción de mejora correspondiente.</p>	<p>Anexo 01 Fotográfica espacio</p> <p>(En un solo PDF Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se dejaron residuos sólidos en los espacios y/o escenarios en los que se lleven a cabo los eventos).</p> <p>Anexo 02_ Soporte registro UAESP</p> <p>(en un solo PDF el soporte de registro ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP de la organización o del recuperador de oficio)</p> <p>Anexo 03 28042025_ Soporte entrega material aprovechable</p> <p>En un solo PDF Certificado de entrega de residuos, emitido por organizaciones de recicladores habilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.</p> <p>Este soporte se presenta de manera mensual.</p> <p>- La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental</p> <p>A la preste de este informe aun no se cuenta con este tipo de</p>

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
			evidencias..
6	Desarrollar estrategias y acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía durante la prestación del servicio una vez durante la ejecución del convenio.	<p>El cabildo desarrollo las siguientes estrategias y acciones IMPRESIÓN PENDON el día 20/05/25.</p> <p>NOTA: En caso de presentarse observaciones durante el periodo de dicha obligación contractual, se deberá referenciar la acción de mejora correspondiente.</p>	<p>Anexo 01 20/05/2025_ Estrategia ahorro de agua-energía (fecha de la actividad)</p> <p>En un solo PDF Formato listado de asistencia y/o fotografías fechadas de participación en la divulgación de estrategias y acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía.</p> <p>- Esta obligación se desarrolla una sola vez durante la ejecución del convenio y el soporte se presenta en el informe final.</p> <p>- La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p> <p>A la preste de este informe aun no se cuenta con este tipo de evidencias.</p>
7	Realizar la divulgación con el personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato y las familias beneficiarias del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRP y el fomento de la gestión adecuada de los residuos peligrosos generados en los hogares (televisores, celulares, computadores, pilas, bombillos,entre otros), por medio de la promoción de la entrega de los mismos en puntos autorizados a nivel entidad (CDC, Subdirecciones locales) y a nivel distrital (visorambiental de la SDA https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/) .	<p>El cabildo realizo la divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRP y el fomento de la gestión adecuada de los residuos peligrosos generados en los hogares (televisores, celulares, computadores, pilas, bombillos,entre otros) el día XX/XX/XX</p> <p>NOTA: En caso de presentarse observaciones durante el periodo de dicha obligación contractual, se deberá referenciar la acción de mejora correspondiente.</p>	<p>Anexo 01 20052025_ Divulgación PGIRP (fecha de la actividad)</p> <p>Formato listado de asistencia y/o fotografías fechadas de participación en la divulgación de PGIRP</p> <p>- Esta obligación se desarrolla una sola vez durante la ejecución del convenio y el soporte se presenta en el informe final.</p> <p>- La entrega de este documento</p>

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
			<p>será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p> <p>A la preste de este informe aun no se cuenta con este tipo de evidencias..</p>
8	<p>Contar con sistemas de iluminación de alta eficiencia (LED o fluorescente) dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008, Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 40283 de 2019 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.</p>	<p>El cabildo indígena cuenta con sistemas ahorradores de iluminación los mismos fueron constatados por la supervisión el 29/04/2025.</p> <p>En caso de que se realice la sustitución alguno de los sistemas de iluminación, se deberá notificar durante la visita de supervisión asegurando la adecuada disposición de estos elementos.</p> <p>NOTA: En caso de presentarse observaciones durante el periodo de dicha obligación contractual, se deberá referenciar la acción de mejora correspondiente.</p>	<p>Anexo 01. 29/04/2025_Acta supervisión</p> <p>Acta(s) de supervisión con fotografía(s) fechada(s) tomada por el profesional de apoyo a la supervisión con participación de un representante del asociado en la que conste la implementación de sistemas de iluminación de alta eficiencia.</p> <p>- Este soporte se presente de manera mensual.</p> <p>- La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p> <p>A la preste de este informe el cabildo cuenta con la iluminación del espacio con luces ahorradores</p>
9	<p>Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del convenio de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del convenio y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.</p>	<p>Se envió informe ambiental para inicio del contrato el día 21/05/2025.</p> <p>El cabildo hizo entrega del informe el día 21/05/2025 de manera digital en la carpeta compartida y designada por la SDIS, aportando a la política de cero papel de la SDIS.</p> <p>NOTA: En caso de presentarse observaciones durante el periodo de dicha obligación contractual, se deberá referenciar la acción de mejora correspondiente.</p>	<p>Anexo 01. Soporte cargue de informe</p> <p>(en un solo PDF captura de pantalla del cargue del infrome en la drive designado)</p> <p>Anexo 02. Informe ambiental</p> <p>(en un solo PDF informe ambiental remitido con soporte del correo electronico de cuanto se remitió)</p>

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
			<p>Informe(s) generados en la ejecución de la operación.</p> <p>Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución de la operación.</p> <p>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p> <p>A la preste de este informe aun no se cuenta con este tipo de evidencias.</p>

10	Los puntos hidráulicos como lavamanos, lavaplatos, sanitarios, entre otros, deberán contar con sistemas ahorradores de agua, en cumplimiento al Decreto 3102 de 1997 “Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	<div>Inventario sistemas ahorradores de agua</div> <table><tr><th>Punto Hidráulico</th><th>Cantidad</th><th>Tipo Ahorrador (perlizador, push, pedal)</th></tr><tr><td>Lavamanos</td><td>1</td><td>Push</td></tr><tr><td>Sanitarios</td><td>1</td><td>Push</td></tr><tr><td>Lavaplatos</td><td>1</td><td>Push</td></tr></table>	Punto Hidráulico	Cantidad	Tipo Ahorrador (perlizador, push, pedal)	Lavamanos	1	Push	Sanitarios	1	Push	Lavaplatos	1	Push	Registro fotográfico (Anexo 7)			
Punto Hidráulico	Cantidad	Tipo Ahorrador (perlizador, push, pedal)																
Lavamanos	1	Push																
Sanitarios	1	Push																
Lavaplatos	1	Push																
11	Los sistemas de iluminación deberán contar con ahorradores de alta eficiencia (LED o fluorescente) dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008, Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 40283 de 2019 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	<div>Inventario sistemas de iluminación</div> <table><tr><th>Punto Lumínico</th><th>Cantidad</th><th>Tipo Ahorrador (Led, fluorescente)</th></tr><tr><td>Escaleras</td><td>6</td><td>Led</td></tr><tr><td>Cocina</td><td>2</td><td>Led</td></tr><tr><td>Baños</td><td>2</td><td>Led</td></tr><tr><td>Punto de entrega</td><td>24</td><td>Led</td></tr></table>	Punto Lumínico	Cantidad	Tipo Ahorrador (Led, fluorescente)	Escaleras	6	Led	Cocina	2	Led	Baños	2	Led	Punto de entrega	24	Led	Registro fotográfico (Anexo 8)
Punto Lumínico	Cantidad	Tipo Ahorrador (Led, fluorescente)																
Escaleras	6	Led																
Cocina	2	Led																
Baños	2	Led																
Punto de entrega	24	Led																

12	<p>Presentar las fichas técnicas de los empaques y embalajes empleados para el almacenamiento de los alimentos, los cuales deben ser de materiales reciclables y de baja carga contaminante. Igualmente debe garantizar el empleo de materiales reciclables durante toda la ejecución de la operación.</p>	<p>Descripción de los empaques y embalajes empleados</p> <p>R.: Producto – Envase Material – Polipropileno Dimensiones 75 cms de largo por 52 cms de ancho Formato – 25 Kilogramos Gramaje – 65 g Densidad – 6 Color – Blanco Boca – Con Costura Fondo – Doble Costura Análisis de Migración – Aprobada</p> <p>R.: Producto – Envase Material – Polipropileno Dimensiones 90 cms de largo por 60 cms de ancho Formato – 25 Kilogramos Subproductos Gramaje – 110 g Densidad – 6 Color – Blanco Boca – Con Costura Fondo – Doble Costura Análisis de Migración - Aprobada</p>	<p>Ficha técnica (Anexo 10)</p> 
----	--	--	---

FORMATO REPORTE FOTOGRÁFICO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



FORMATO SDIS PARA LA RECOLECCION DE ELEMENTOS APORVECHABLES – AUN NO SE HA PROGRAMADO LA RECOGIDA

EPP



FOTOGRAFÍAS SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA

Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Recuerde que el registro fotográfico debe contener la fecha de toma

FORMATO REPORTE FOTOGRÁFICO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

FOTOGRAFÍAS SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA

Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 29-04-2025



Fecha toma Fotográfica 31-04-2025



Recuerde que el registro fotográfico debe contener la fecha de toma

FORMATO REPORTE FOTOGRÁFICO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

COCINA



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025

BAÑOS



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025

EPP



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025

PUNTO ECOLOGICO



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025



Fecha toma Fotográfica 31-10-2025

FICHA TÉCNICA

PROYECTO	ENVASE
MATERIAL	Polipropileno
DIMENSIONES	15 cms de largo 30 cms de ancho
FORMATO	20 kilogramos
CANTIDAD	100 kg
ORIGEN DE MATERIA PRIMA	100%
ORIGEN DE ENERGÍA PRIMA	100%
COLOR	Blanco
USO	Envase
USO	Envase
USO	Envase
ANÁLISIS DE IMPACTO	Residuo

Fecha toma Fotográfica 31-10-2025

Recuerde que el registro fotográfico debe contener la fecha de toma

FOTOGRAFÍAS ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL CABILDO

INDIGENA INGA DE BOGOTA

Fecha: Octubre de 2025

Lugar: Cabildo Indígena Inga

Responsables: Florentino Tandioy – Responsable del Servicio / Ivan Ordoñez- Nutricionista.

Total, de familias: 139 familias

Objetivo

Dar cuenta del cumplimiento de las acciones realizadas en el Cabildo indígena inga referentes al componente ambiental, tomando en cuenta las directrices dispuestas en el anexo técnico del proyecto 7993 del contrato 8042 - 2025.

Introducción

Las acciones ambientales contempladas tanto en el componente ambiental, como en el Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), se enmarcan en el acuerdo realizado a nivel mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Específicamente, los programas del PIGA, van encaminados a aportar al cumplimiento de los objetivos referentes a: 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables y disposiciones de materiales peligrosos.

De esta forma, con base en las especificaciones dadas desde la línea técnica de la Secretaría Distrital de Integración social frente a los programas y estrategias adoptados desde el componente ambiental para la ejecución del proyecto, en los cabildos indígenas de Bogotá, en el presente informe y sus anexos se presentan las acciones adelantadas desde el equipo de canasta indígena para el cumplimiento de las especificaciones del componente ambiental.

Acciones realizadas en el Cabildo Inga en relación al componente ambiental

Para dar cuenta de las acciones en relación a los diferentes programas del PIGA que se establecen para el componente ambiental, a continuación, se presenta una tabla resumen que recoge las diferentes obligaciones, especificaciones, actividades y evidencias realizadas en el cabildo indígena Inga, en relación a los objetivos de desarrollo sostenible:

Conclusiones

1. La socialización del PIGA sera realizada en el marco de la primera sesión de IEC del componente ambiente y nutricional, con el objetivo de conectarla con los temas alimentarios y los compromisos adoptados a nivel mundial como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Los temas del componente ambiental están integrados a la estrategia IEC de componente nutricional para el presente contrato, enmarcados en el concepto transversal de “sostenibilidad alimentaria” a través del cual se planea trabajar temas como: ahorro y uso eficiente del agua, Reciclaje, Aprovechamiento de residuos orgánicos, producción sostenible de alimentos, buen uso de los recursos naturales y la correcta disposición de los residuos peligrosos y las bolsa de un solo uso y su prohibición y el uso adecuado de la empaque de embalaje (lona)
3. En cuanto al tema del uso de empaques durante las diferentes actividades desarrolladas en el cabildo, se implementan estrategias que desincentiven el uso de plásticos y faciliten su disposición de una manera amigable con el medio ambiente, como es el caso del uso de lonas reutilizables para la recepción de canasta indígena, entrega de material aprovechable.

Recomendaciones

1. Realizar un constante seguimiento a todas las familias que hacen parte del servicio de canasta.
2. Realizar un análisis de como las familias está llevando el tema ambiental en los hogares.
3. Realizar periódicamente evaluaciones y controles de los impactos ambientales en todos los hogares beneficiarios del servicio de canasta
4. Llevar a cabo las campañas de sensibilización y capacitación, dirigidas a las autoridades del cabildo inga, generando una cultura ambiental más profunda,
5. En el espacio de entrega se debe tener señalado los punto para el depósito y la recolección de material aprovechable.
6. Durante la ejecución del contrato se proyecta la no utilización de papelería física, gran parte de esta disminución correspondía a las presentaciones de informes del proyecto canasta, en esta vigencia solo se utilizara para las actualizaciones de las carpetas de los núcleos familiares.